



FE DE ERRATAS

SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ

Se informa que según lo descrito en Resolución Exenta N° 766/2024 se modifica cronograma:

Donde Dice:

Etapa	Proceso	Fecha
Publicación del Proceso de Reconocimiento Interno SST	Publicación de Convocatoria	A partir de la fecha de Resolución publicada en página web del Servicio de Salud Tarapacá – un día hábil (https://www.saludtarapaca.gob.cl/trabaje-con-nosotros/)
Etapa I de Evaluación de antecedentes Laborales SST	Unidad de Reclutamiento y Selección solicita Listado al Depto. de Gestión de RRHH.	A partir del siguiente día de finalización de publicación (dos días hábiles)
	Se constituye la comisión de movilidad interna y evalúa pertinencia y requisitos para el cargo.	Posterior a la recepción del listado de funcionarios(as) y confirmación de candidatos(as) (tres días hábiles)
	La Unidad de RYS contactará vía telefónica y remitirá correo electrónico a funcionarios(as) que cumplen con requisitos, para formalizar si acepta o desiste del proceso.	Tras recibir listado y realizar contacto, se establecerá un plazo de respuesta de 24 horas. (un día hábil)
	Se reúne la comisión de movilidad interna y calcula los puntajes de la primera etapa.	Posterior a la confirmación de candidatos(as) (cinco días hábiles)
Etapa II de Evaluación de Idoneidad	Etapa Evaluación de Idoneidad para el cargo. (Considera Evaluación competencias distintivas y Apreciación global)	A partir del siguiente día tras finalizar etapa I (cinco días hábiles)
Finalización del Proceso	Selección de Postulantes y Toma de decisión.	Hasta tres días hábiles posteriores al término de etapa II de evaluación de idoneidad.

Debe Decir:

Etapa	Proceso	Fecha
Publicación del Proceso de Reconocimiento Interno SST	Publicación de Convocatoria	A partir de la fecha de Resolución publicada en página web del Servicio de Salud Tarapacá – un día hábil (https://www.saludtarapaca.gob.cl/trabaje-con-nosotros/)
Etapa I de Evaluación de antecedentes Laborales SST	Unidad de Reclutamiento y Selección solicita Listado al Depto. de Gestión de RRHH.	A partir del siguiente día de finalización de publicación (doce días hábiles)
	Se constituye la comisión de movilidad interna y evalúa pertinencia y requisitos para el cargo.	Posterior a la recepción del listado de funcionarios(as) y confirmación de candidatos(as) (tres días hábiles)
	La Unidad de RYS contactará vía telefónica y remitirá correo electrónico a funcionarios(as) que cumplen con requisitos, para formalizar si acepta o desiste del proceso.	Tras recibir listado y realizar contacto, se establecerá un plazo de respuesta de 24 horas. (un día hábil)
	Se reúne la comisión de movilidad interna y calcula los puntajes de la primera etapa.	Posterior a la confirmación de candidatos(as) (cinco días hábiles)
Etapa II de Evaluación de Idoneidad	Etapa Evaluación de Idoneidad para el cargo. (Considera Evaluación competencias distintivas y apreciación global)	A partir del siguiente día tras finalizar etapa I (cinco días hábiles)
Finalización del Proceso	Selección de Postulantes y Toma de decisión.	Hasta tres días hábiles posteriores al término de etapa II de evaluación de idoneidad.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ**